

ZZ - 517

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRAL	ORIA	GENERAL
TOMA	DER	RAZON

RECEPCION

DEPART. JURÍDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	-
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

ANOT.POR \$

DEDUC.DTO.



REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO HACIENDA Nº 596, DE 2021, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT PARA EL AÑO 2022.

SANTIAGO,

3 0 NOV 2022

EXENTO N°

394

VISTOS: El artículo 11 de la Ley Nº 18.196; el artículo 3 de la Ley N° 19.880; y los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y el Decreto Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 596, de 2021; y N° 82, de 2022,

DECRETO:

REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 596, de 2021, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2022 de la Empresa Portuaria Puerto Montt, por el siguiente:





//.-



"I- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2022 de la Empresa Portuaria Puerto Montt, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT PRESUPUESTO DE CAJA 2022

SUBT	<u>ÍTEM</u>	ASIG	DENOMINACIÓN	MILLONES DE \$
			INGRESOS	11.488,0
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.341,0
02			RENTA DE INVERSIONES	143,0
04			VENTA DE ACTIVOS	1.630,0
	42		Activos Financieros	1.630,0
06			TRANSFERENCIAS	1.149,0
	62		Del Sector Público	1.149,0
		004	Otras (Rampas DOP)	1.149,0
07			OTROS INGRESOS	5,0
	79		Otros	5,0
08			ENDEUDAMIENTO	1.980,0
	81		Préstamos internos	1.980,0
		002	Largo Plazo	1.980,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	240,0
			GASTOS	11.488,0
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.063,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.910,0
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	26,0
	30		Anticipos Finiquitos y Otros	26,0
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	26,0
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.557,0
	33		Transferencias a Entidades Públicas	1.245,0
		003	Otras (2)	1.245,0
	34		Transferencias al Fisco	2.312,0
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	557,0
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	520,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	657,0
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	500,0
		005	Otros Impuestos	78,0
31			INVERSIÓN REAL (3)	2.023,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	2.729,0
	80		Compra de Títulos y Valores	2.729,0
50			AMORTIZACIONES	38,3
	92		Amortizaciones Externas	38,3
		001	Corto Plazo	38,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	141,7

GLOSAS

- (1) Dotación máxima de personal de planta: 26.
- (2) Considera dotación de 18 trabajadores que cumplen funciones en rampas entregadas en administración por la Dirección de Obras Portuarias.
- (3) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la ley N° 18.482.



ZZ - 517

II- APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2022 de la Empresa Portuaria Puerto Montt, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA PUERTO MONTT

ESTADO DE RESULTADOS 2022

<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES \$	
Ingresos de actividades ordinarios	6.020,0	
Gastos de personal	(1.195,0)	
Depreciación ya amortización	(413,0)	
Otros gastos varios de operación	(2.937,0)	
Ganancia sobre instrumentos financieros	134,0	
Costos Financieros de Actividades no Financieras	(21,0)	
Otros ingresos distintos de los de operación	4,0	
Resultado por unidad de reajuste	52,0	
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	1.644,0	
Gasto (Ingreso) por impuesto a las Ganancias	(723,0)	
GANANCIA (PÉRDIDA)	921,0"	

DÉJENSE sin efecto la modificación al Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Puerto Montt, efectuada mediante el Decreto Exento Conjunto de los Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones Nº 82, de 2022, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

S GRAU VELOSO INISTRO DE ECONOMÍA, **FOMENTO Y TURISMO**

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA

JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR MINISTRO DE TRANSPORTES Y **TELECOMUNICACIONES**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

Subsecretaria de Hacienda